

PUNTO DE ACUERDO

26/01/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral y jardinería del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" ubicada en Acapulco, Gro.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Gro., inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de limpieza integral y jardinería contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se realizó el procedimiento de adjudicación directa y se invito vía correo electrónico a 3 prestadores de servicios de la localidad: SILIMPA, Servicios y Limpieza, Servicio a Domicilio la Bahía
- 2) Se recibieron cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" ubicada en Acapulco, Gro. para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 46, 47, 48, 50, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
SILIMPA, S.A. DE C.V.	1	TÉCNICAMENTE FAVORABLE	ECONÓMICAMENTE FAVORABLE
SERVICIOS Y LIMPIEZA DE ACAPULCO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SERVICIO A DOMICILIO LA BAHÍA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, cuyo costo cotizado se encuentra dentro de los márgenes del costo estimado, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
SILIMPA, S.A. DE C.V.	\$ 54,680.12	\$ 8,748.82	\$ 63,428.94	629.38

CONSIDERACIONES

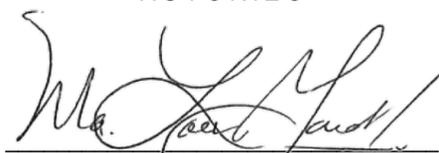
Se elaborará el contrato simplificado conforme a la normativa vigente. La ejecución de los trabajos inicia el 1° de febrero de 2020.

ELABORÓ



LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO
DIRECTORA DE LA CCJ